



E D I C T O **E M P L A Z A T O R I O**

EL JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUUNICIPAL DE MALAMBO – ATLANTICO

HACE SABER:

Que mediante auto de fecha 22 de marzo de 2022, fue dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR, iniciado por GASES DEL CARIBE S.A. E.S.P., en contra de AMAURY ROA ALCOSER, identificado con la radicación 08433.40.89.002.2021.00345.00, se ordenó el emplazamiento, conforme a los articulo 108 y 293 del Código General del Proceso, Acuerdo No.PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014, Circular PSAC15-12 del 25 marzo de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura y Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020, del demandado AMAURY ROA ALCOSER, el cual se efectuara, únicamente, mediante la inclusión en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, para que a más tardar en el término de quince (15) días siguientes a la inclusión, manifieste a este Despacho Judicial, mediante correo electrónico dirigido a la dirección electrónica institucional j02prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co manifieste el conocimiento del proceso y reciba notificación personal del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago de 25 de agosto de 2021, junto con el traslado en medio magnético de la demanda y el contenido del expediente digital, so pena de designarle curador ad litem, con el fin de surtir la respectiva notificación”

Para efectos de dicha notificación se ordena el emplazamiento de los mismos, en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso y de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, el cual se hará únicamente en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito, y se entenderá surtido el emplazamiento, transcurridos quince (15) días después de su publicación en el Registro Nacional de Personas Emplazadas, y simultáneamente su publicación de edicto con efectos procesales, en la website www.ramajudicial.gov.co dentro del micro sitio de “Edictos/2022” asignado a esta agencia judicial.

Para los fines indicados, se fija el presente edicto, a los TRES (03) días del mes de JUNIO del año dos mil veintidós (2022).-

Atentamente,

BRICEIDA MARIA HERRERA GARCIA
Secretaria





PROCESO HISTÓRICO

CONSULTAR PROCESO - 08433408900220210034500

Es ☐

Comisorio/Descongestión

InstanciaPRIMERA INSTANCIA/UNICA INSTANCIA

Año2021

DepartamentoATLANTICO

CiudadMALAMBO

CorporaciónJUZGADO MUNICIPAL

EspecialidadJUZGADO MUNICIPAL PROMISCOU*

DespachoJuzgado Municipal - Promiscuo 002 Malambo

Distrito\CircuitoMALAMBO - SOLEDAD - BARRANQUILLA - SOLEDAD - BARRANQ

Tipo LeyNO APLICA

Juez/MagistradoJHON FABER BUITRAGO VARGAS

Número Consecutivo00345

Número00

Tipo ProcesoCODIGO GENERAL DEL PROCESO

Interpuestos

SubClase ProcesoEN GENERAL / SIN SUBCLASE*

Clase ProcesoPROCESOS EJECUTIVOS

Es Privado☐

Fecha23/08/2021 12:00:00 A. M.*

Está Bloqueado☐

Presentación

Cuántia Del Proceso0

Monto0

Compensación

Valor Condena En0

Valor Pretensiones0

Pesos

Observación

Maneja Predio☐

INFORMACIÓN DEL SUJETO

			Tipo Sujeto	Emplazado	Es Privado	Tipo De Identificación	Número Identificación	Nombre(S) Y Apellido(S) / Razón Social	Apoderado	
			Demandante/Accionante	☐	☐	NIT	8901016912	GASES DEL CARIBE S.A.,EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS, O GASCARIBE S.A.E.S.P.	HERNANDO LARIOS FARAK	
			Defensor Privado	☐	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	72273155	Hernando Larios Farak		
			Demandado/Indiciado/Causante	☒	☐	CÉDULA DE CIUDADANIA	3981236	Amaury Roa Alcoser	---SELECCIONE---	

ARCHIVO(S) ADJUNTO(S)

Mostrar5 registros

Buscar: Jcantillop

		Nombre del Archivo	Fecha de Cargue	Formato Archivo	Tipo Archivo	Certificado de Integridad	Tamaño (KB)	Páginas	Página Inicial	Página Final	Origen de Cargue	Estado
		04EMPLAZAMIENTO.Pdf	2022-06-03	Pdf	EMPLAZAMIENTO	92A6B131312FBB787D3CD0A3617FEA56DA40ECE9	41	1	1	1	Digital	Activo

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

PrimeroAnterior1SiguienteÚltimo

* Campos Obligatorios

